

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

**14631** *Anuncio de información pública de la Dirección General de Energía relativo a la solicitud de autorización administrativa, declaración, en concreto, de utilidad pública de la instalación Planta Solar Fotovoltaica Gran Canaria III de 4,5 MW, en el término municipal de Ingenio en la isla de Gran Canaria (ER17/73).*

NATURGY RENOVABLES, S.L.U., promueve la instalación Planta Solar Fotovoltaica Gran Canaria III de 4,5 MW, en el término municipal de Ingenio en la isla de Gran Canaria.

La instalación precisa de autorización administrativa de acuerdo a lo establecido en el Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos administrativos relativos a la ejecución y puesta en servicio de las instalaciones eléctricas en Canarias, siendo la Dirección General de Energía el órgano sustantivo competente para la resolución de la autorización administrativa del proyecto, así como de la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto, según lo dispuesto en el Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

A los efectos previstos en el artículo 10 del Decreto 141/2009, de 10 de noviembre, así como en el artículo 144 de Real Decreto 1.955/2000, de 1 de diciembre, se somete a Información Pública el proyecto, y la solicitud en concreto, de utilidad pública del expediente referenciado, cuyas principales características son:

Emplazamiento: Vistalegre.

Polígono: 1; Parcelas: 27, 28, 80, 29 y 30.

Municipio: Ingenio.

Isla: Gran Canaria.

#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- 14.391 Uds. Módulo fotovoltaico marca JINKO SOLAR, modelo JKM-320M-72-V-PR-2016, de 0,360 kWp. Potencia Pico 5.180,76 kWp.

- 2 Uds. Inversores marca POWER ELECTRONICX, uno modelo FS1700CH15\_690V\_20161017 2.000 kW y otro modelo FS2125CH15\_690V\_20161017 de 2.500 kW. Potencia Nominal 4.500 kWn.

- 2 Uds Centros de Transformación con relación de transformación 0,69/20 kV. El CT1 con un transformador de 2.000 kVA y el CT2 con uno de 2.500 kVA.

- 1 Ud. Línea subterránea interna de 943 mts con conductores de Al 3x(1x240)mm<sup>2</sup> RKV 12/20 kV que enlace el CT2 con el CT1 y este con el Centro de Entrega "Telde III"

- El Centro de Entrega "Telde III" enlaza con un centro de seccionamiento, que conecta con la SET 66/20 kV La Sal y finalmente hasta la SET El Escobar 66 kV, instalaciones que se tramitan en el expediente ER17/0086.

**PRESUPUESTO:** Asciede a la cantidad cuatro millones, seiscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y un euros (4.643.441 €).

La Declaración, en concreto, de Utilidad Pública, en virtud de lo establecido en el artículo 56 de la Ley 24/2013, de 26 diciembre, del Sector Eléctrico y en el artículo 149 del Real Decreto 1.995/2000, de 1 de diciembre, llevará implícita la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y, también, especialmente a los propietarios y demás titulares afectados por la instalación, cuya relación se inserta al final de este anuncio como anexo, así como los que, siendo titulares de derechos reales o intereses económicos sobre los bienes afectados, pudieran haber sido omitidos, para que, por cualquier interesado pueda ser examinado el Proyecto de ejecución y Documentación técnica de afecciones de la instalación, en la oficina de esta Dirección General, sita en la planta 2.ª del Edificio de Usos Múltiples III en Las Palmas de Gran Canaria, en horario de 11:00 a 13:00, así como en el Ayuntamiento afectado, y formular, por duplicado, las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, a partir del siguiente de la fecha de levantamiento del estado de alarma previsto en la Resolución n.º 412/2020, de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Energía y modificaciones posteriores.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, considerándose realizada al día siguiente de la fecha de levantamiento del estado de alarma previsto en la Resolución n.º 412/2020, de 23 de abril de 2020, de la Dirección General de Energía y modificaciones posteriores.

**ANEXO. RELACIÓN CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN FORZOSA DE LA INSTALACIÓN PLANTA SOLAR FOTOVOLTAICA GRAN CANARIA III DE 4,5 MW, EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE INGENIO EN LA ISLA DE GRAN CANARIA (ER17/73).**

	TÉRMINO MUNICIPAL	PROPIETARIO	REFERENCIA CATASTRAL	POLÍGONO	PARCELA	SERVIDUMBRE DE PASO ZANJAS (m²)	OCUPACIÓN TEMPORAL ZANJAS (m²)	NATURALEZA DEL TERRENO
1	INGENIO	EL CARDONAL SL	35012A001000300000YB	1	30	53,50	734,75	AGRARIO
2	INGENIO	AYUNTAMIENTO DE INGENIO	35012A001090060000YX	1	9006	10,18	203,94	AGRARIO
3	INGENIO	AENA SME SA	002200100DS69A0001ZD			16,30	221,68	OBR URB INT
4	INGENIO	EL CARDONAL SL	35012A001000800000YD	1	80	4,20	57,11	AGRARIO
5	INGENIO	CABILDO INSULAR DE GRAN CANARIA	35012A001090160000YH	1	9016	6,24	91,73	HG Hidrografía natural
6	INGENIO	EL CARDONAL SL	35012A001000410000YM	1	41	3,25	45,90	AGRARIO

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de mayo de 2020.- La Directora General de Energía, Rosa Ana Melián Domínguez.

**ID: A200019715-1**